

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04
Versión: Final
Página 1 de 17

## **INFORME DE RIESGO N° 013-14**

Fecha: junio 17 de 2014

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural
		CabeceraLo calidad o Zona	Comuna	Barrio	Vereda
HUILA	Algeciras			Centro, San Juanito, Timanco, Colinas de Casablanca, Los Rosales.	Quebradón Sur, Naranjos Altos, Las Brisas, Ipiales, Paraíso Nuevo, Paraíso Viejo, El Colón, Manzanares, San Pablo, Andes Altos, Las Morras, Andes Bajos, El Pomo, la Danta, Primavera, Termópilas, Las Perlas, Las Palmas, La Perdiz, El Silencio, El Bosque, San José, San Antonio, Lagunilla.

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Peter Afrocolombianos Puotra Población Civil x
La población del municipio de Algeciras es de aproximadamente 24.427 personas <sup>1</sup> . De ellas se encuentran en situación de riesgo 8.231 distribuidas de la siguiente forma:
5.856² Habitantes del área rural que se encuentra ubicada en las veredas: Quebradón Sur, Naranjos Altos, Las Brisas, Ipiales, Paraíso Nuevo, Paraíso Viejo, El Colón, Manzanares, San Pablo, Andes Altos, Las Morras, Andes Bajos, El Pomo, la Danta, Primavera, Termópilas, Las Perlas, Las Palmas, La Perdiz, El Silencio, El Bosque, San José, San Antonio.
2.375 habitantes del área urbana ubicados en los barrios: Centro, San Juanito, Timanco, Colinas de Casablanca, Los Rosales.
Los niños, las niñas y los adolescentes se encuentran en especial condición de riesgo ante eventuales hechos de reclutamiento o utilización ilícita en áreas urbanas y rurales. También los docentes del municipio se hallan en condición de vulnerabilidad por las presiones, las intimidaciones y las extorsiones de las FARC.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Según proyección de la población del DANE para el 2014. <a href="http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion">http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion</a>.

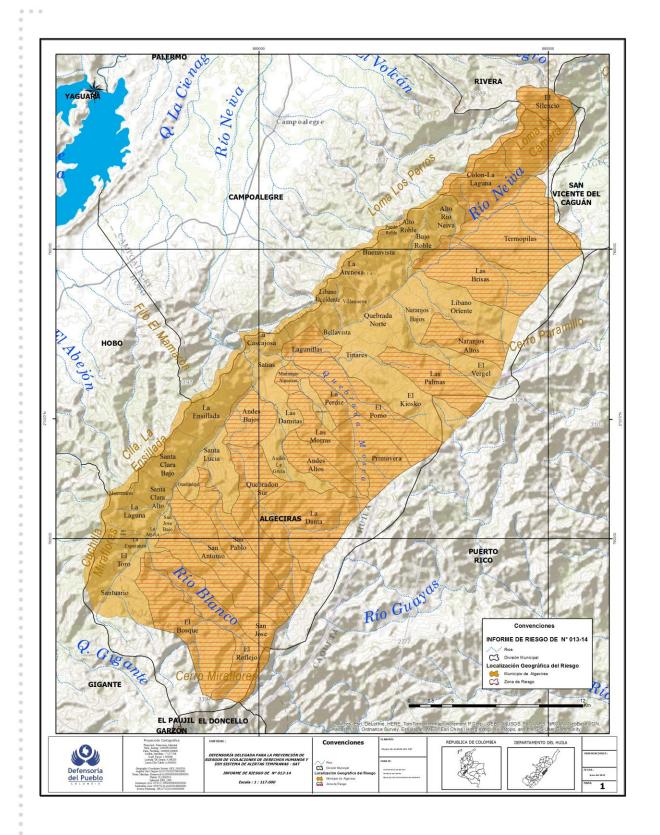
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según datos del SISBEN entregados por la administración municipal de Algeciras.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 2 de 17





### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 3 de 17

## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

El escenario de riesgo para la población civil en la zona rural y urbana del municipio de Algeciras lo constituye la influencia de la guerrilla de las FARC, que busca mantener el control territorial, fortalecer la estructura armada y obtener recursos mediante actividades ilegales.

En el caso del municipio de Algeciras, la pretensión de las FARC es movilizar "combatientes" (en sentido genérico) entre el oriente y centro del país, desarrollar acciones violentas en contra de la Fuerza Pública y la infraestructura económica y establecer zonas de avituallamiento, refugio y descanso, en razón a su importante ubicación limítrofe con el Caquetá. El Batallón de Alta Montaña No 9, adscrito a la Novena Brigada, adelanta operaciones en la zona para cortar los circuitos de comunicación y neutralizar la acción armada y política de la Columna Móvil Teófilo Forero.

El avance de la Fuerza Pública y los golpes que les han propinado a las FARC (capturas, incautaciones, desmantelamiento de campamentos, entre otros), provocaron el repliegue de la guerrilla a la Cordillera Oriental, en límites con el Caquetá, La concentración de la confrontación armada en esa área ha implicado el incremento del riesgo para los habitantes de las veredas, porque están expuestos a quedar en medio de las hostilidades como también a la imposición de normas de conductas, restricciones a la movilidad controles, amenazas, interferencia en la autonomía y actividades cotidianas y a los señalamientos de los grupos armados.

Escenarios de riesgo identificados para la población civil:

- 1. Las amenazas, amedrentamientos y agresiones físicas y/o sicológicas de las FARC contra campesinos y líderes comunitarios que son señalados como informantes o colaboradores de la Fuerza Pública y las prohibiciones a la comunidad para sostener relaciones familiares, afectivas o sentimentales con integrantes de la Fuerza Pública. Estos hechos han afectado a los pobladores de las veredas de Quebradón Sur, Las Brisas, Paraíso, El Colón, Naranjos Altos, El Pomo y Las Palmas y en algunos casos también a los habitantes del área urbana del municipio. La negativa o resistencia a las pretensiones de la guerrilla ha derivado en desplazamientos forzados individuales y homicidios selectivos.
- 2. El reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de las FARC por medio de engaños, el ofrecimiento de dinero o regalos, o con la promesa de mejorar sus condiciones de vida o las de sus familias y, hasta con presiones y amenazas a las familias para que entreguen a los hijos menores de edad a la "causa revolucionaria" y se incorporen a las filas de la guerrilla, aporten alimentos, brinden alojamiento y/o realicen labores de mensajería. Teniendo en cuenta que es una práctica dirigida al control poblacional, las personas afectadas no formulan la denuncia respectiva ante las autoridades porque temen sufrir retaliaciones, perder a los hijos o tener que salir desplazados. Las veredas Quebradón Sur, Naranjos Altos, Ipiales, Las Brisas y Paraíso, durante 2013 y lo corrido del año 2014, han sido los sectores donde se han presentado



# FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04
Versión: Final
_

Página 4 de 17

amenazas, maltratos físicos y verbales y, desplazamientos forzados, para evitar que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de reclutamiento o uso ilícito.

- 3. La eventualidad de que la población civil quede en medio de combates, ataques indiscriminados con artefactos explosivos contra unidades y bases militares, estaciones de policía o entidades de Gobierno que sean declarados objetivos militares de la guerrilla en su confrontación con la Fuerza Pública, como ocurrió en el año 2012, cuando fueron atacados la Alcaldía y el Ejército Nacional en la cabecera municipal. Además, el riesgo de accidentes por minas antipersonal o ataques con artefactos explosivos en las zonas rurales, como se ha evidenciado con la desactivación de estos elementos durante los años 2013 y 2014 por parte del Ejército Nacional en las veredas Quebradón Sur, Los Andes Altos, Andes Bajo, Las Morras, La Perdiz, Alto Manzanares y San Pablo.
- 4. Las contribuciones arbitrarias, son la principal fuente de financiación de las FARC en el departamento del Huila, por lo que son recurrentes las extorsiones en las zonas donde tiene mayor influencia la guerrilla, pero que no es denunciada formalmente por los afectados por el miedo a sufrir atentados contra la vida, integridad y libertad personal. Esta situación se ha tornado crítica para los docentes de instituciones educativas del municipio, que son citados por presuntos guerrilleros de las FARC en las veredas de la zona rural para que establezcan cual será la "cuota" que pagaran periódicamente, de acuerdo con su escalafón y posibilidades de pago. La negativa a cancelar la cuota extorsiva los expone a sufrir represalias. Los comerciantes y trasportadores afrontan la misma problemática, porque deben cada cierto tiempo pagar sumas cercanas al millón de pesos para poder realizar con normalidad las actividades económicas y evitar ser víctimas de acciones violentas.

De acuerdo con la situación descrita, es posible que se presenten violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en los barrios y veredas del municipio de Algeciras, descritos en el presente informe de riesgo, de manera particular, atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal que se pueden materializar en homicidios selectivos o múltiples; accidentes por minas antipersonal y/o ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados; desplazamientos forzados individuales; reclutamientos forzados y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes; enfrentamientos armados con interposición de población civil y contribuciones arbitrarias o extorsiones que ponen en riesgo los derechos y libertades fundamentales de la población afectada.

enfrentamientos armados con	,	de niños, niñas y adolesce contribuciones arbitrarias o extors le la población afectada.			
El presente informe subsume el Informe de Riesgo No 006-11 del 23 de junio de 2011.					
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA					
FARC X	ELN	OTRO			



## Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 5 de 17

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (amenazas, homicidios selectivos, y de configuración múltiple).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTOS FORZADOS Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS.

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

## VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Algeciras se ubica en la zona nororiental del departamento del Huila, sobre la parte media del valle del rio Magdalena y la Cordillera Oriental. Cuenta con una extensión de 567.7 km² y dista a 52 kilómetros de la ciudad de Neiva. Colinda al norte con los municipios de Rivera y Campoalegre, al occidente con Hobo, Gigante y Campoalegre, al sur con Gigante, todos pertenecientes departamento del Huila, y al oriente con San Vicente del Caguán y Puerto Rico, municipios del departamento del Caquetá.

Según la proyección del DANE Algeciras tiene 24.348 habitantes, contrastando con las estadísticas del SISBEN que registra un total de 22.964 personas (13.533 en el área rural y 9.431 en el área urbana, esto es el 58.9% y el 41.06% respectivamente). La cabecera urbana está conformada por 27 barrios y la zona rural por 68 veredas y 5 Centros Poblados³. El DANE registra un 62,72% de necesidades básicas insatisfechas y el 31,88% en estado de miseria para la población rural. En el área urbana el índice de necesidades básicas insatisfechas es de 40,08% y 10,87% en estado de miseria. En total en Algeciras hay un NBI del 49,20% y un 19,34% en situación de miseria, estadística que supera el promedio del departamento, reflejando las difíciles condiciones de vida de la población.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Plan de desarrollo del municipio de Algeciras. Trabajamos por ti Algeciras. 2012-2015.



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 6 de 17

La actividad económica se basa en la producción agrícola de café, yuca, arveja, habichuela, maíz, plátano, frijol, arracacha, cebolla, entre otros, que ofrecen excedentes para la comercialización, también hay actividades de ganadería doble propósito, avicultura y porcicultura. Algeciras es considerado la despensa agrícola del Huila; sin embargo, la escasa de inversión social en el área rural, la débil tecnificación, la infraestructura de vías terciarias en regular estado, entre otras problemáticas, limitan la comercialización de los productos agrícolas, contribuyendo a mantener los niveles de vulnerabilidad.

El analfabetismo es cercano al 14.7%, el mayor porcentaje está en las áreas rurales. En muchas ocasiones no se le garantiza oportunamente a las escuelas del área rural el servicio de restaurante y transporte escolar, aumentando los niveles de deserción escolar ante la imposibilidad de los estudiantes de asistir a los centros educativos, pues no cuentan con recursos económicos para movilizarse y alimentarse en la escuela, por lo que deben quedarse en las fincas o irse a trabajar por jornal con el fin de conseguir la comida del hogar.

En cerca del 30% de las veredas, las viviendas rurales no cuentan con saneamiento básico ni servicios públicos, tampoco con baterías sanitarias y solo algunas tienen pozos sépticos, aumentando el riesgo de transmisión de enfermedades prevenibles.

Las vías secundarias y terciarias, la mayor parte del tiempo, se hallan en mal estado y se deterioran aún más en época de invierno. La comunidad indica que aún no se han reparado o permanecen en mal estado los puentes Gallo Viejo, en la vía que conduce a Quebradón Sur (dañado en el invierno de 2010), el puente sobre la quebrada Las Damas vía a la vereda Andes Altos (averiado en el invierno de 2011); adicionalmente, los campesinos han solicitado reiteradamente el apoyo a la economía campesina mediante la implementación de procesos de tecnificación, impulso económico para la mejora de los procesos de producción agropecuaria (insumos, abonos, cadenas de comercialización), entre otros, que se han hecho evidentes en las agendas de requerimientos al gobierno nacional en las movilizaciones sociales y campesinas como la del año 2013.

Uno de los factores que impiden la intervención del Gobierno local y regional en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales de Algeciras es la ubicación de la mayor parte de su territorio en zona de *reserva forestal*. De acuerdo con la Ley 2ª de 1959 "por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables" el municipio tiene una porción del 92.38% en zona de reserva forestal, situación que imposibilitó la participación de campesinos en la compra de tierras en su municipio en el marco de las convocatorias adelantadas por el INCODER durante los años 2009, 2010 y 2011. Por esta razón también la inversión para la construcción, adecuación o fortalecimiento de las instalaciones de puestos de salud y centros educativos ubicados en la zona rural ha sido precaria. La vulnerabilidad de los campesinos sin tierras en el municipio se evidencia en la ocupación de predios privados como el caso de los ubicados en la vereda Santuario, donde aproximadamente 50 familias se han asentado allí y han empezado a cultivar la tierra bajo temor de un probable desalojo.

Algeciras tiene la influencia del Bloque Sur de las FARC y la Columna Móvil Teófilo Forero, encargada de planear y ejecutar acciones consideradas estratégicas y de gran envergadura por el grupo armado.



#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 7 de 17

La Columna Móvil, desde el año 1993, fecha de su creación, busca mantener y controlar los corredores de movilidad entre los departamentos de Huila y Caquetá (que actualmente estarían a cargo de la compañía Ayiber González en límites con los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico), permitiéndoles conectar la Amazonía y Orinoquía con el centro y suroccidente del país.

La Fuerza Pública, por su parte, ejecuta el *Plan Espada de Honor*, por medio del cual estableció el 08 de agosto de 2013 el Batallón Alta Montaña No 9, unidad orgánica de la Fuerza de Tarea de Armas Combinadas Algeciras adscrita a la Novena Brigada, que hace presencia en el municipio de Algeciras, especialmente en el área limítrofe con el Caquetá por el sector de Balsillas y Guayabal. Este Batallón tiene como finalidad *"aumentar las capacidades operacionales de la Fuerza de Tarea de Armas Combinadas Algeciras contra la columna móvil Teófilo Forero Castro, contrarrestar sus acciones terroristas, neutralizar el apoyo logístico - financiero y bloquear la transversalidad del corredor estratégico de las FARC que une al Bloque Sur con el Oriental".<sup>4</sup>* 

La importante intervención militar de la Fuerza Pública durante los últimos años obligó al repliegue de las FARC en varios sectores del municipio, generando posibilidades de intervención institucional social en las zonas de antiguo dominio guerrillero. Sin embargo, el riesgo para la población civil se ha trasladado a las zonas del municipio de Algeciras donde hay actualmente presencia de las FARC, esto es, en límites con el departamento del Caquetá.

Durante los últimos meses las operaciones del Ejército Nacional han permitido el hallazgo de material de guerra, golpes a estructuras de las FARC y el avance a sectores donde la guerrilla tenía una presencia significativa. Sin embargo, la Columna Teófilo Forero se ha adaptado a esa ofensiva y actúa con pequeños grupos y hombres especializados en la fabricación y activación de artefactos explosivos, intentando contener el avance del Ejército y manteniendo el nivel de influencia, intimidación y afectación de los pobladores.

En ese contexto, la población civil ha sido fuertemente golpeada, pues las restricciones, presiones y amenazas de los grupos armados se exacerban en el afán de doblegar al enemigo. De un lado, la guerrilla no cede a la presión militar, pues debe preservar espacios de movilidad vitales para su accionar, y del otro, el Ejército Nacional tiene la tarea de contrarrestar una de las escuadras más importantes de las FARC en términos de inteligencia y acciones ofensivas.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha advertido en varias ocasiones la situación de riesgo del municipio de Algeciras<sup>5</sup>, informando las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH que sufre la población civil, los servidores públicos y los líderes comunitarios por causa de las amenazas, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, los homicidios selectivos, el desplazamiento forzado, la siembra de minas antipersonal y las presiones sobre candidatos de elección popular y mandatarios locales. Ese riesgo ha variado en el tiempo de acuerdo con los intereses de los grupos armados ilegales y la dinámica del conflicto armado interno.

<sup>4</sup> Operaciones militares debilitan accionar de las FARC en el Huila. http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=350149

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Informes de riesgo No 077 de 2004, 035 de 2005, 022 de 2007, 005 de 2009 y 006 de 2011.



De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 8 de 17

Las FARC continúan recurriendo a mecanismos de presión y coerción contra la población civil (amenazas de muerte sobre personas que consideran son informantes o tienen relaciones afectivas y/o familiares con la Fuerza Pública), interfieren en la resolución de conflictos comunitarios, reclutan y utilizan de forma ilícita niños, niñas y adolescentes, y cobran extorsiones y contribuciones arbitrarias, entre otras acciones violentas. Si las comunidades no ceden a esas pretensiones pueden ser víctimas de homicidio o desplazamiento forzado.

#### Presiones, amenazas e intimidaciones.

Con las operaciones de la Fuerza Pública en el Departamento del Huila para cortar las conexiones de la guerrilla con el departamento del Caquetá, la guerrilla, en respuesta, intensifica las restricciones y limitaciones a los pobladores, principalmente de las zonas rurales, con el objetivo de controlar el territorio y evitar esa avanzada, quedando la población civil expuesta a la disputa y señalamientos de los grupos armados.

Las comunidades han manifestado preocupación por las constantes amenazas, maltratos físicos y verbales de las FARC por oponerse a la intención y/o reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes, por no "colaborar" con la entrega de comida y enseres, por resistirse a las restricciones a la movilidad, permitir el ingreso o salida de personas ajenas a las que habitan las veredas, por los señalamientos de ser colaboradores de las autoridades, por la prohibición de sostener relaciones familiares o afectivas con integrantes de la Fuerza Pública, o por la vinculación de familiares al Ejército o la Policía, debido a que están obligados a prestar el servicio militar.

Por estas causas se han presentado desplazamientos forzados individuales en las veredas Quebradón Sur, Naranjo Altos, Las Brisas, Paraíso, El Colón, El Pomo, Las Palmas y del área urbana del municipio, hechos que también podrían ocurrir en las veredas cercanas, tales como, San Pablo, Andes Altos, Las Morras, Andes Bajos, la Danta, Primavera, Termópilas, Las Perlas, El Silencio, San José, San Antonio y El Bosque, limítrofes con el departamento del Caquetá.

La implementación de la política de reclutamiento de *Soldados de Mi Pueblo* del Ejército Nacional, en el municipio de Algeciras, mediante la cual los jóvenes cumplen su servicio militar obligatorio en el mismo municipio del que son oriundos, puede representar riesgos adicionales para ellos y sus familias, pues como se mencionaba con anterioridad, aquellos que tienen relaciones afectivas, familiares o que están vinculadas a la fuerza pública, son amenazados, desplazados forzadamente o asesinados por las FARC.

#### Extorsiones o contribuciones arbitrarias.

La extorsión ha sido una práctica permanente de las FARC para la obtención de recursos y el sostenimiento de sus estructuras armadas. Esta problemática genera un círculo vicioso que empieza con las presiones de la guerrilla a comerciantes, transportadores, finqueros, ganaderos, funcionarios públicos, docentes, y todas aquellas personas que por su actividad económica, comercial o profesional pueda generar algún tipo de excedente o ahorro; una vez la persona es extorsionada, le sobreviene el



## De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 9 de 17

temor de recurrir a las autoridades a denunciar ese delito porque no se siente protegida ante las consecuencias que puede producir su denuncio; la decisión de no denunciar, indican las personas extorsionadas, conduce a que las autoridades los consideren como auxiliadores del "terrorismo", lo que aumenta la apatía a la denuncia, y consecuentemente, impide una posible intervención exitosa de las autoridades policivas y judiciales, en las cuales el ciudadano aún no tiene plena confianza.

Las extorsiones es el delito que viene azotando con mayor rigor a los docentes, comerciantes y finqueros. El 25 de abril, cerca de 120 docentes del área rural de Algeciras fueron citados por presuntos miembros de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC a la vereda Las Morras de San Vicente del Caguán (Caquetá), para exigirles el pago de cuotas extorsivas. Los guerrilleros presuntamente contaban con información del escalafón, ingresos y bienes de cada uno de los docentes, y mediante presiones y amenazas obligaron a los docentes a "la contribución a la causa revolucionaria", la intención de la guerrilla estaría dirigida a implementar la misma práctica con los docentes del área urbana y con los servidores públicos. Situación similar se habría presentado en el mes de marzo en la vereda Quebradón y a finales del año 2013 en la vereda Paraíso y el área urbana de Algeciras. Por otro lado, los comerciantes y finqueros son conminados mediante visitas, mensajes y llamadas telefónicas a pagar un millón de pesos anual, algunas personas son citadas en algunas veredas de los municipios limítrofes con el departamento del Caquetá para realizar el pago, como por ejemplo en la vereda Las Morras del municipio de San Vicente del Caguán.

Si bien la Fuerza Pública ha adelantado una importante campaña contra los integrantes de la red de finanzas de la Columna Móvil Teófilo Forero, además de adelantar acciones para motivar que la población denuncie éste delito, ha sido complejo erradicarlo por la histórica intimidación que han ejercido las FARC.

#### Reclutamiento ilícito y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

El reclutamiento forzado y la utilización ilícita de los niños, niñas y adolescentes por parte de las FARC es un crimen que se continúa presentando en la región y ha tenido algunas variaciones la forma como se lleva a cabo. Por ejemplo, persiste el ofrecimiento de dádivas a los niños, niñas y adolescentes (regalos y dinero) para mejorar sus condiciones de vida, una acción que ha sido constante por parte de los grupos armados, ahora, como variación a esa situación, se está utilizando a los adolescentes (a los que también les dan prebendas) para atraer y engañar a otros menores de edad. Otra modalidad que emplea la guerrilla es la de ofrecer una inducción al niño reclutado y sin necesidad de vincularlo a las filas guerrillas, los ubica nuevamente en sus casas de familia y bajo presión e intimidación los utiliza en actividades ilícitas como milicianos.

Las distintas formas y modalidades que viene utilizando las FARC para reclutar a los menores de edad limita la posibilidad de que las personas afectadas formulen la denuncia toda vez que existe el temor por parte de las familias y los niños de que sean desterrados o vean comprometida su vida e integridad personal. De hecho, pese a que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, por medio de Programa de Atención Especializado, solo registra la atención de 10 casos de reclutamiento entre los años 2010 y 2013, el Grupo de Apoyo Humanitario al Desmovilizado, GAHD, adscrito al Ministerio de



### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 10 de 17

Defensa, en marzo de 2014 en la presentación de la campaña "aquí tienes plan", con la que busca evitar que niños y jóvenes sean reclutados por grupos armados ilegales, se mencionó que el departamento del Huila es uno de los más críticos en esta problemática junto a Nariño, Putumayo y Meta, incluso por encima de otros departamentos con mayor intensidad del conflicto como Antioquia o Chocó.

La Defensoría del Pueblo, por manifestaciones de las comunidades, tuvo conocimiento de la persistencia de esta práctica de los grupos armados ilegales en los años 2013 y 2014 en las veredas Quebradón Sur, Naranjos Altos, Ipiales, Las Brisas, Paraíso y en el barrio Colinas de Casablanca de la cabecera municipal, veredas en las que las condiciones de vulnerabilidad de los menores han facilitado la acción de las FARC.

#### Homicidios.

Aunque las cifras de homicidios en Algeciras no son altas (según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en el año 2012 se presentaron dos homicidios y en 2013 nueve, lo que contrasta con cifras de la Policía Departamental, que reporta en el año 2012 seis homicidios y diez en el 2013, en su mayoría ocurridos en zona rural)<sup>6</sup>, se presume que parte de ellos han sido ejecutados por integrantes de la Columna Teófilo Forero de las FARC como retaliación contra aquellos que no se someten a sus imposiciones.

Algunos hechos de este tipo son:

El señor Henry Hernández Segura, de 46 años de edad, fue asesinado con arma de fuego, por presuntos guerrilleros de las FARC, el 25 de marzo de 2013 en la vereda Lagunilla del municipio de Algeciras.

El 6 de agosto de 2013 en horas de la noche fue asesinada en el barrio Timanco de Algeciras, María Alejandra Esquivel de 20 años de edad, tras recibir amenazas de las FARC presuntamente por asumir una orientación sexual distinta a la heterosexual. La amenaza del grupo armado se ha extendido a las mujeres jóvenes y adolescentes que se desplazaron forzadamente para evitar agresiones en su contra. Las comunidades del área urbana han manifestado que las jóvenes se encuentran en riesgo si sostienen cualquier tipo de comunicación o relación con miembros de la Fuerza Pública, pues son señaladas por la guerrilla de ser "auxiliadoras" del Ejercito Nacional. Este riesgo se evidencia en los barrios Centro, San Juanito, Timanco, Colinas de Casablanca y Los Rosales.

El 6 de octubre de 2013 en la vereda Quebradón Sur, los esposos Nancy Vargas y Milciades Cano fueron asesinados cuando se desplazaban en moto hacia su finca. Los dos eran reconocidos líderes campesinos quienes pertenecieron a la Unión Patriótica y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Uso indiscriminado de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Información del observatorio del delito. Policía departamental Huila.



### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 11 de 17

En el departamento del Huila, Algeciras es el principal municipio afectado por accidentes con minas antipersonal según la base de datos del programa del Programa Presidencial para la Acción contra Minas Antipersonal, PAICMA, con un total de 40 accidentes y 124 incidentes desde el año de 1991 hasta el mes de marzo del presente año.

El PAICMA registra una disminución de los incidentes y accidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados durante los años recientes, pero también la persistencia de las FARC en el uso de estas armas ciegas. Durante el año 2011 se presentaron dos accidentes (1 civil y un militar herido) y 15 incidentes, en el 2012 cinco accidentes (5 militares heridos) y 38 incidentes y en el 2013 un accidente y nueve incidentes.

La Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de incidentes durante 2013 en las veredas Andes Altos, Las Morras, Andes Bajos, La Perdiz, Manzanares, La Danta, Las Perlas y San Pablo. En las veredas la Danta, Quebradón Sur y Las Perlas, donde resultaron animales heridos y en otro caso, los niños, niñas y adolescentes estuvieron expuestos al riesgo de accidentes ante la proximidad de los artefactos explosivos improvisados al centro educativo de Quebradón Sur.

En el área urbana, la comunidad siente temor ante el riesgo de que se presente un atentado contra la estación de la Policía Nacional (ubicada en el parque principal), la Alcaldía municipal, Registraduría o el Banco Agrario, como ya sucedió en 2012 cuando fueron activados varios artefactos explosivos: uno en el parque principal del municipio frente a la Alcaldía, afectando sus instalaciones, las del Banco Agrario y las de locales comerciales aledaños; otro, en el barrio Colinas de Casablanca contra miembros del Ejército Nacional, causando daños materiales y militares heridos.

El uso de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados continúa siendo una estrategia de las FARC para contener el avance de las fuerzas militares, concentrado actualmente donde se enfoca la acción militar en las veredas limítrofes con el departamento del Caquetá, representando un alto riesgo para la población civil vecina de esa zona. Las comunidades han manifestado que la disminución de los accidentes e incidentes por minas antipersonal también obedece a las precauciones que tienen los campesinos al transitar por determinadas zonas donde han ocurrido accidentes en años anteriores y donde sospechan de la existencia de más minas antipersonal, algunas de ellas en áreas muy cercanas a las viviendas, como es el caso de las veredas Quebradón Sur, la Primavera y Termópilas, donde se presentaron accidentes en el año 2012.

#### Desplazamiento forzado.

A causa de las acciones violentas de las FARC descritas en el presente informe se han presentado desplazamientos forzados de quienes buscan proteger su vida e integridad de las acciones violentas de los grupos armados. De acuerdo con cifras del Registro Nacional de Información, RNI, de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, sobre las cifras de expulsión del municipio a 01 de abril de 2014 se puede analizar lo siguiente:



### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 12 de 17

El municipio de Algeciras es el principal expulsor de población en el departamento del Huila, registrando un total de 12.433 personas expulsadas (desde la fecha de corte de la estadística, año 1985), por encima de la ciudad de Neiva, que durante el mismo periodo registró la expulsión de 11.288 personas, ciudad con una densidad poblacional trece veces mayor a la de este municipio, reflejando el nivel de la problemática pese a la disminución de las personas expulsadas, que fue de 400 para el año 2013. La cifra de desplazamiento se relaciona de manera directa con el segundo factor victimizante para el departamento, que es de amenazas, con 113 hechos de este tipo para el mismo año.

En los años 2012 y 2013 la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de desplazamientos individuales de las veredas Quebradón Sur, Naranjos Altos, Las Brisas, El Pomo, Ipiales, Paraíso, El Colón y Las Palmas por las amenazas, amedrentamientos, agresiones físicas y/o sicológicas de las FARC a campesinos y líderes comunitarios que son señalados como informantes o colaboradores de la Fuerza Pública; por las presiones para que niños, niñas y adolescentes se incorporen a las filas de la guerrilla o realicen actividades ilícitas.

#### Factores de protección de la población civil.

Algeciras cuenta con 89 juntas de acción comunal<sup>7</sup>, 52 grupos asociativos, 2 organizaciones de víctimas entre otros espacios de organización social que les permite encontrarse y gestionar acciones en favor de la comunidad, particularmente las de carácter productivo, en muchos casos son acompañadas por organizaciones que promueven la defensa y promoción de los derechos humanos como el Comité Permanente para los Derechos Humanos, CPDH, o mediante la presencia regular las Agencias de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

Varios de los grupos asociativos o juntas de acción comunal "se encuentran en inactividad debido a la falta de iniciativa de sus integrantes, pérdida de visión y misión de la creación y otros agentes incidentes como la situación geográfica desfavorable para algunos de sus habitantes en cuanto a servicios recibidos, temor a liderar procesos y desconocimiento". Sin embargo, esa posición contrasta con lo que se evidenció en el marco del paro cafetero y la movilización campesina del año 2013, donde se reflejó un alto nivel organizativo comunitario en las juntas de acción comunal y las asociaciones productivas en el municipio, con un alto porcentaje de campesinos que participaron de los escenarios de movilización para la exigencia de sus derechos, reflejando que no se trata de ausencia de iniciativas o pérdida de visión, sino de la débil respuesta institucional para atender sus necesidades básicas como del temor de ser visibles, donde su liderazgo les representa una exposición al riesgo, pues como líderes comunitarios y defensores de DDHH no cuentan con garantías y medidas de protección, así como por posibles señalamientos como guerrilleros, como les ocurrió a varios líderes del municipio que presentan antecedentes por capturas realizadas en el mes de noviembre de 2013.

<sup>8</sup> Óp. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Óp. Cit.



#### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04
Versión: Final
Página 13 de 17

Al respecto hay preocupación en la comunidad por la captura de líderes comunitarios reconocidos, que no forman parte de grupos armados ilegales y han sido señalados de pertenecer a la guerrilla, personas que han sido víctimas de la confrontación armada, lo que afecta su entorno familiar y económico, debilitando la organización social y la exigencia de sus derechos.

Como mecanismo de protección institucional en Algeciras se instaló el Comité Territorial de Justicia Transicional, CTJT, que se reúne conforme lo establece la ley 1448 de 2011, también se realizan periódicamente consejos de seguridad para discutir la problemática más sentida del municipio. Durante el año 2012 se elaboró el *Plan de Contingencia* con el apoyo del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Víctimas (UARIV), y durante la primera sesión del 2014, el CTJT aprobó el plan de prevención, protección y garantías de no repetición.

Por otro lado, en el municipio se reconoce la importancia del SENA para realizar formación técnica, sin embargo para muchos habitantes y víctimas del conflicto armado es una dificultad cumplir los requisitos exigidos como por ejemplo, tener estudios previos hasta noveno grado, cuando muchos no superan la básica primaria, por lo que la administración municipal se encuentra tramitando convenios con instituciones educativas que permitan a la población terminar la secundaria y el bachillerato.

Entre otras acciones, se está realizando el mejoramiento de vías terciarias y la instalación de gasoducto, pero la principal respuesta frente a la situación de riesgo en las zonas rurales ha sido en materia de seguridad a través de la presencia del Ejército y la Policía Nacional, por lo que se requiere ampliar la respuesta institucional como factor de protección de la población civil atacando las condiciones de vulnerabilidad que les aquejan y estableciendo mayores inversiones en educación, salud, vivienda, y fortalecimiento de la vocación agrícola de la despensa agrícola del Huila.

Conforme a los factores de riesgo descritos, se prevé la ocurrencia de violaciones de los derechos fundamentales de la población civil e infracciones al derecho internacional humanitario que se pueden materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos, reclutamiento o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, extorsiones o contribuciones arbitrarias, incidentes y accidentes por minas antipersonal, atentados con artefactos explosivos, hostigamientos o ataques armados con efectos indiscriminados contra la Fuerza Pública y el desplazamiento forzado.

indiscriminados contra la Fuerza Pública y el desplazamiento forzado.					
El nivel de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH es alto.					
NIVEL DE RIESGO: ALTO X	MEDIO	ВАЈО			
AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS					
AUTORIDADES CIVILES:					
<ul><li>Ministerio del Interior.</li><li>Ministerio de Defensa.</li></ul>					



### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 14 de 17

- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, UARIV, y Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza extrema, ANSPE, del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, DPS.
- Programa de Atención Integral Contra Minas Antipersona, PAICMA.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
- Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER.
- Gobernación del Huila y sus Comités Departamentales de Justicia Transicional y de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Alcaldía de Algeciras y sus Comités Municipales de Justicia Transicional y de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Personería Municipal de Algeciras.
- Procuraduría Regional

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- Ejército Nacional: Novena Brigada. Batallón de Alta Montaña No 9.
- Policía Nacional: Comando de Policía Departamento del Huila y Estación de Policía del Municipio de Algeciras.

#### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, previo análisis del presente Informe de Riesgo, recomendar al Ministro del Interior la emisión de la Alerta Temprana y orientar a las autoridades nacionales, departamentales y municipales para que adopten medidas a efectos de disuadir, mitigar y/o controlar el riesgo garantizando los derechos de la población civil del municipio de Algeciras. De manera específica se recomienda:

#### A la Gobernación del Huila y a la Alcaldía de Algeciras:

- Orientar a la Fuerza Pública la adopción de medidas que garanticen la seguridad y la protección de los habitantes de los sectores rurales del municipio de Algeciras, en el marco de su deber protector y de garantizar los derechos fundamentales de la población civil.
- Con la asesoría técnica de la Unidad para la Atención y Reparación de Victimas, en el marco del Comité de Justicia Transicional y mediante la elaboración e implementación del plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado establecidos en la Ley 1448 de junio de 2012 y el decreto reglamentario 4800 de 2011, destinar recursos y realizar todas las acciones necesarias para el restablecimiento de los derechos de las comunidades afectadas y en riesgo de estarlo.
- En coordinación con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza extrema, ANSPE, del Departamento para la Prosperidad Social, DPS, destinar recursos para llevar a cabo los planes,



## De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 15 de 17

programas y proyectos para la generación de ingresos y proyectos productivos como mecanismo de prevención y protección en las zonas mencionadas en el presente informe.

- En coordinación con el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER, adelantar las acciones pertinentes en el marco de la circular 0043 del 18 de marzo de 2013, para la sustracción del área donde se ubican los centros educativos y puestos de salud localizados al interior de reservas forestales y proceder a la titulación al ente territorial, con el fin de facilitar la inversión para el mejoramiento de dichos centros educativos y de salud.

#### A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- En coordinación con la Gobernación del Huila y la administración municipal de Algeciras, asesorar técnicamente la implementación de los planes integrales de prevención y contingencia para el de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4800 de 2011.
- Evaluar con celeridad las declaraciones rendidas por personas que se consideran víctimas en el marco de la situación descrita a fin de garantizar sus derechos fundamentales y la oportunidad en la atención humanitaria de emergencia.
- Asesorar técnicamente y atender en el marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción, las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de junio de 2011 y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- Asesorar técnicamente al Comité de Justicia Transicional de Algeciras para evaluar la implementación, acorde con la actualización del escenario de riesgo descrito en el presente informe, los siguientes planes a nivel local con la Alcaldía de Algeciras: 1) Planes de Acción Territorial; 2) Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias; 3) Planes de Retornos y Reubicaciones.

#### Al Ministerio de Defensa Nacional:

- Reforzar las operaciones de registro y control militar adecuadas en las veredas señaladas en el presente informe de riesgo, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales cumpliendo con lo establecido para el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Capacitar y formar a los agentes de Policía en el ejercicio de su función de contribuir a mantener el orden público y resolver conflictos de convivencia de los ciudadanos.

#### Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal:



## Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 16 de 17

- En coordinación con la Alcaldía de Algeciras, realizar las acciones pertinentes acorde con su mandato misional definido en la Ley 759 de 2002 y sus respectivos decretos reglamentarios, para que se eviten accidentes o incidentes por minas antipersonal, municiones sin explotar o artefactos explosivos.
- Implementar una estrategia de educación para la prevención del riesgo en minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados, así como los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos y los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado sin que ello implique riesgos adicionales para la población civil o aquellos que promuevan la prevención en el riesgo por minas.
- En coordinación con la Fuerza Pública, adoptar medidas conducentes a la verificación, señalización y elaboración de mapas de riesgo por minas antipersonal a fin de prevenir eventos por minas antipersona y artefactos explosivos que puedan afectar la población civil, particularmente en las zonas rurales.

#### Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- En coordinación con la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Algeciras, destinar recursos y fortalecer la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la prevención y protección, enfocados en la promoción y encausamiento de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes que contribuyan a la prevención de casos de reclutamiento y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes por parte los grupos armados ilegales.
- En coordinación con la Alcaldía de Algeciras, implementar jornadas de atención psicosocial a través de las Unidades Móviles del ICBF en las zonas en riesgo descritas a fin de contribuir al mejoramiento de las situaciones de convivencia familiar y hábitos saludables que contribuyan a prevenir causas por las cuales los niños, niñas, adolescente y jóvenes ven a los grupos armados como una opción para mejorar sus condiciones de vida.

#### Al Ministerio de Salud:

- En coordinación con la Secretaria de Salud Departamental y la Secretaría de Salud Municipal priorizar la destinación de recursos para el mejoramiento de la infraestructura y dotación con recursos humanos y técnicos para facilitar el acceso al derecho a la salud por parte de las comunidades que se encuentran en los lugares más alejados de la cabecera municipal.

#### Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

En coordinación con la alcaldía de Algeciras, enfocar y ampliar la oferta de programas en capacitación técnica o tecnológica priorizando los aprendices ubicados en las zonas rurales, al mismo tiempo que se diseñen estrategias que permitan el acceso al mercado laboral a fin de disminuir la vulnerabilidad existente por ocupación del tiempo libre de los jóvenes.



## Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 17 de 17

#### Al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social:

- En coordinación con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, y la Alcaldía de Algeciras, priorizar en sus planes programas y proyectos las zonas referidas en el presente informe de riesgo a fin de mitigar las vulnerabilidades que potencian los riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los grupos armados ilegales.

#### A todas las autoridades anteriormente referidas en este Informe:

- A las autoridades anteriormente concernidas en este informe de riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Director del Sistema de Alertas Tempranas

## Defensoría del Pueblo